

Bossa, Solomy Balungi (Uganda)

[Original: inglés]

Exposición de los requisitos reunidos por la candidata

Se presenta esta exposición con arreglo al párrafo 4 a) del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

1. La magistrada Solomy Balungi Bossa reúne los requisitos previstos en los párrafos 3 a), b) y c) del artículo 36, dado que:

a) Es conocida por su alta consideración moral, imparcialidad e integridad. Al ejercer sus funciones como magistrada ante el Mecanismo de las Naciones Unidas para los Tribunales Penales Internacionales, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y la Corte de Apelaciones/Corte Constitucional de Uganda y contando con más de veinte años de experiencia judicial a los que se suman 10 años de experiencia como abogada en las cortes de justicia de Uganda, la candidata reúne las condiciones para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en Uganda.

b) Tiene reconocida competencia en derecho y procedimiento penales. Ejerció sus funciones como magistrada en procesos penales complejos en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda durante nueve años y medio (de agosto de 2003 a febrero de 2013) y ante el Mecanismo de las Naciones Unidas para los Tribunales Penales Internacionales de junio de 2012 hasta la fecha. En Uganda, fue magistrada en procesos penales ante la Corte Suprema de agosto de 1997 a julio de 2003, y ante la Corte de Apelaciones de Uganda de agosto de 2013 hasta la fecha. Como abogada, representó a personas acusadas en procesos penales ante los tribunales superiores y de primera instancia de 1988 a 1997.

c) Tiene reconocida competencia en derecho penal internacional, derecho internacional humanitario, reglas de procedimiento y prueba a nivel internacional y derecho relativo a los derechos humanos, conferida por su experiencia como magistrada en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Mecanismo de las Naciones Unidas para los Tribunales Penales Internacionales. Además, desde septiembre de 2014, ocupa el cargo de magistrada en la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que procesa las violaciones de los derechos humanos por Estados del continente africano. La candidata ha dictado fallos que acarrearón cambios y consideraron los derechos de las víctimas de crímenes graves y ordinarios y los recursos existentes para las víctimas de violaciones de los derechos humanos por Estados e individuos, a nivel internacional, regional y nacional.

d) Como abogada, entre 1988 y 1997, representó a mujeres en situación de indigencia ante los tribunales para garantizar el respeto de sus derechos incluso en cuanto a la seguridad, la división de los bienes matrimoniales, la pensión alimenticia para los hijos, los derechos parentales y las cuestiones de unión. Como presidenta de la *Uganda Law Society* (asociación de abogados de Uganda) presidió y amplió un proyecto de asistencia letrada que proporcionó de forma gratuita consejos jurídicos y representación a mujeres y menores de edad en situación de indigencia. También presidió el proyecto de asistencia letrada del *Law Development Centre* (centro de desarrollo del derecho) que se ocupaba de menores de edad en conflicto con la ley.

e) Tiene un excelente dominio del inglés escrito y hablado. Efectuó toda su educación formal y académica en inglés y trabajó en este mismo idioma en todos los tribunales en los que ejerció sus funciones a nivel internacional, regional y nacional.

2. La magistrada Solomy Balungi Bossa es designada para inclusión en la lista A con arreglo al párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto.

3. La elección de la magistrada Solomy Balungi Bossa, quien proviene de la región africana y de un país de *common law*, responderá a la necesidad de representación de uno de los mayores sistemas jurídicos del mundo, brindará una representación más equilibrada de mujeres magistradas africanas y no perjudicará el equilibrio entre mujeres y hombres en la Corte.

4. La magistrada Solomy Balungi Bossa tiene competencia y experiencia en el ámbito de los derechos de las víctimas de crímenes, la protección de los testigos, la jurisprudencia de la igualdad y los recursos existentes para las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Lo demuestran su larga carrera como magistrada en diversos tribunales internacionales, regionales y nacionales, y su experiencia como abogada en los tribunales de justicia de Uganda. Además, es miembro de varias organizaciones sin fines de lucro que defienden los derechos humanos.

5. Habida cuenta de su carácter firme e integridad, su competencia internacionalmente reconocida en derecho y procedimientos penales, derecho penal internacional, derecho internacional humanitario, reglas de procedimiento y prueba a nivel internacional y derecho relativo a los derechos humanos (como lo ejemplifica su curriculum vitae), la magistrada Solomy Balungi Bossa sólo puede aportar una contribución significativa al trabajo de la Corte.
